

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO (JAÉN)

- 510** *Aprobación provisional de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por otorgamiento licencias y autorizaciones administrativas auto-turismos y demás vehículos de alquiler.*

Anuncio

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2017, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Otorgamiento de Licencias y Autorizaciones Administrativas de Auto-Turismo y demás Vehículos de Alquiler.

El expediente se somete a información pública, por plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, de conformidad con el RDL 2/2004. En caso de que no se presenten reclamaciones contra el expediente, en el plazo anteriormente indicado, se entenderán definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, en base al Art. 17.3 del mencionado RDL 2/2004.

Villacarrillo, a 02 de Febrero de 2017.- El Alcalde, FRANCISCO MIRALLES JIMÉNEZ.